

ACTA NÚMERO TRES.- Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer el informe presentado por el Br. Franklin Omar Oliva, encargado de Catastro Municipal y en Coordinación con Erik Antonio Hernández, Encargado del Sistema de Agua del Coyolito, tomando en cuenta que el cobro de Tasas Municipales se realiza en el recibo del servicio de agua del Cantón El Coyolito, quienes expresan que debido a la ejecución del proyecto Pavimentación de calle de Colonia la Pampa, el camión recolector de basura no pudo ingresar a dicho lugar hacer la recolección respectiva de los Desechos Solido, durante los meses de junio a diciembre del año dos mil diecisiete, por lo que los contribuyentes se han acercado a solicitar compensación de lo pagado en los meses antes mencionados ya que no recibieron la prestación de servicios de recolección de desechos sólidos, por lo tanto este Concejo en forma



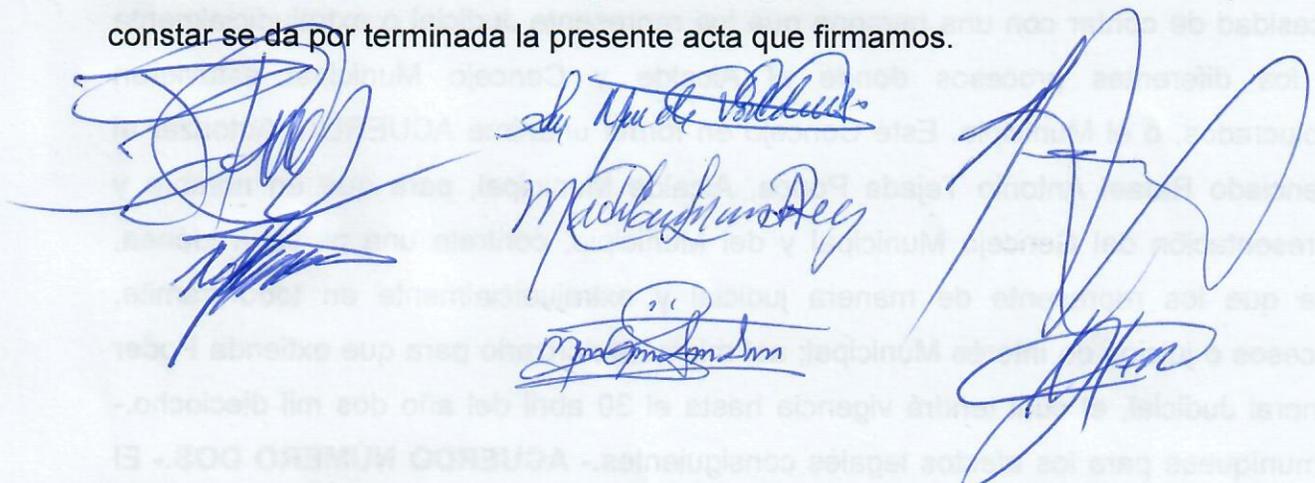
unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar a la Unidad Administrativa Tributaria Municipal (UATM) para que realice las gestiones necesarias y se compense el pago realizado por los contribuyentes de Colonia la Pampa durante los seis meses que no recibieron el servicio pero que fue cancelado; dicha compensación será de enero a julio del año dos mil dieciocho; 2) Así mismo se autoriza al Jefe de Catastro Municipal para que procesa a inactivar dichas cuentas durante los primeros seis meses del presente año, quien deberá activarlas nuevamente a partir de julio de dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Judith Erlinda Martínez de Galdámez, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), por el pago de seis días de trabajo en el barrido de Calles Urbanas y Parque central de Tejutla, periodo del veintitrés al veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por el pago de quince días de trabajo en Barrido de Calles Urbanas y como auxiliar del camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo comprendido del quince al veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), por el pago de quince días de trabajo en Barrido de Calles Urbanas y como auxiliar del camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo comprendido del quince al veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto:

Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Adilson Antonio Díaz Salinas, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el manejo y funcionamiento y traslado de la maquina desgranadora de maíz, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Apoyo a los agricultores, mantenimiento de maquina desgranadora de maíz y maicillo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 482021, de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, a nombre de la Asociación de Municipalidades de servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad total de DOS MIL SESENTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES, (\$2,069.34), por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del uno al quince de enero de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Cecilia Beatriz Santos Vásquez, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto de pago por la compra de ciento ochenta sándwich, para evento de apertura de los Diferentes cursos vocacionales que se impartirán en el Centro de Formación de la Mujer de Tejutla, Durante el presente año, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Miguel Ángel Cardoza Escalón, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de



pago por quince días de trabajo como albañil en el proyecto de Construcción de Caja en caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de Caja Caserío El Cortez. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Ángela Melanny Cartagena de Avelar, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$345.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y cinco desayunos, ciento cinco Almuerzos y cuarenta y cinco cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del uno al quince de enero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 27191, No. 27192; No 26163, No 26164, No 26166, No 26167, No 26168, No 26169, No 26170, No 26171, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 72/100 DÓLARES (\$2,849.72) por la compra de diferentes materiales para la construcción de viviendas a personas de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de viviendas para beneficiar a familias de Escasos recursos Económicos del Municipio.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, a nombre de Douglas Vladimir Fabián Hernández, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$222.22) en concepto por pago de alquiler de cancha de fútbol de Cantón El Salitre, para ser utilizada por los Equipos Deportivos Existentes en dicha comunidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancele la factura No 0001, de fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, a nombre de José Elmer Quijada Castaneda, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$290.00) en concepto por la compra de cuatro pares de tacos y tres pelotas Mikasa, para jóvenes del Equipo de futbol C.D El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0903 a nombre de Clean Air S.A. DE C.V., de fecha once de enero de dos mil dieciocho, por la cantidad total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$237.30), como pago en concepto de servicio de desodorización por sistema de goteo electrónico y 15 servicios de aromatización para oficinas y baños de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0180 de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, (Construcción de obras de ingeniería Civil) por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), correspondiente al octavo pago para el proyecto " Suministro, Desinstalación e Instalación de Luminarias Led para ser utilizadas en la Modernización y Mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Four handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. From left to right: a large, stylized signature; a signature that appears to read 'Michele...'; a signature that appears to read 'M...'; and a large, stylized signature on the right side.